



SEÑOR VASCO DIEZ MARCHES. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CUATRO.

Manana y señalar sitio para la execucion del mismo templo que se pretende fabricar en que dan las raias a Sta. Cruz a por lo rueco en Sta. Vazon y no tiend de bauere de celebracion y sermon en el mismo dia en el miento de praxias por los Beneficis recuados por medio de la Intercesion de nra. Señora para gustare de v. c. y de la Ciudad tambien de los doctores y concurre a esta funcion y que para ello ziten los porteros de la = Entraron los V. Don Francisco Tarazona Don Gen nimo Molina Don Alonso Contreras Don Francisco Mont t'ao Repidores y Juan de Aldaca Jurado =

Disfrazase el nombre de Don Diego de Arqueo p. El primer Cavildo =

Por mandado de la Ciudad Entró en la sala Barto tome Narbona Portero de ella y artificio de aver citado para yle Cavildo a todos los Cavalleros Regidores que allá en esta Ciudad para aver el parecer de Don Diego Arca y na Abogado en que se a pusa de aver ser en el Juan Lorenzo Velando como Abogado de la Cruzada del nombramiento de Arqueo y en caso necesario azerle en otra persona = Y la Ciudad tambien de los doctores se zite para nombrar suplico y suado encargo en el primer ayuntamiento a efecto se reconozca lo que Juan Lorenzo Velando ha otorgado en virtud del Real cedula de el Rey como ministro de Cruzada y que como primer ha misma Vazon el parecer del Abogado de que se a echo relacion y que searon citados los Cavalleros y presentes y para las averias de lo notorio a los porteros =

En la alfarg m.

De se libranza a Don Antonio Colmenero y a la mesa de la Cruzada Mayor de las Milicias de la Ciudad de Sevilla y a la quenta de la Cruzada de Bellon lo mismo que se a de ayuda de costa por causa de la guerra en que se a estado y se le devien librar del que se cumple en tanto de se presente mes en conformidad de lo que se a de la Cruzada.